

Resolución No. **2685**  
Por la cual se desata un recurso

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO  
AMBIENTE - DAMA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 330 de 1993, la Ley 99 de 1993, Decreto 1594 de 1984 y Resoluciones DAMA 1074 de 1997 y 1596 de 2001, 2173 de 2003 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No 1367 del 18 de Julio de 2006, éste Departamento otorgó permiso de vertimientos industriales a la Sociedad CONTEGRAL BOGOTÁ S.A. identificada con NIT 860350588-1, ubicado en la Diagonal 48 S No. 57-66 Sur de ésta ciudad, por el término de cinco años contados a partir de su ejecutoria.

Que la citada Resolución fue notificada en debida forma el 4 de Agosto de 2006; y mediante escrito de Agosto 11 de 2006, Radicado 2006ER35705 su representante Legal interpuso recurso de reposición contra la misma, dentro del término legal, para que se notifique o aclare que la Localidad en la que está ubicada la empresa es en Tunjuelito y no en Kennedy como quedó establecido en dicho acto.

Que la resolución No. 1367 del 18 de Julio de 2006, fue expedida previos los trámites debidos y efectivamente en el primer párrafo de los considerandos, así como en los artículos Primero, Quinto y Sexto, quedó señalado que la ubicación de la Sociedad beneficiaria del permiso de vertimientos está ubicada en la Localidad de Kennedy y no en la Localidad de Tunjuelito como realmente corresponde de acuerdo con la nomenclatura urbana de Bogotá D.C.

Que así las cosas le asiste razón al recurrente y por lo tanto es procedente modificar la Resolución recurrida, señalando que la ubicación de la empresa CONTEGRAL BOGOTÁ S.A. es la Localidad de Tunjuelito y no la de Kennedy como había quedado en dicho acto.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el primer considerando y los artículos primero, quinto y sexto de la Resolución No. 1367 del 18 de Julio de 2006, mediante la cual éste Departamento otorgó permiso de vertimientos industriales a la Sociedad CONTEGRAL BOGOTÁ S.A. identificada con NIT 860350588-1, ubicado en la Diagonal 48 S No. 57-66 Sur de ésta ciudad, **LOCALIDAD DE TUNJUELITO**, por el término de cinco años



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Técnico Administrativo  
**MEDIO AMBIENTE**

Resolución No. 2685  
Por la cual se desata un recurso

...a partir de su ejecutoria, en el sentido que la ubicación es en la Localidad de ... y no como estaba establecido, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la ... resolución.

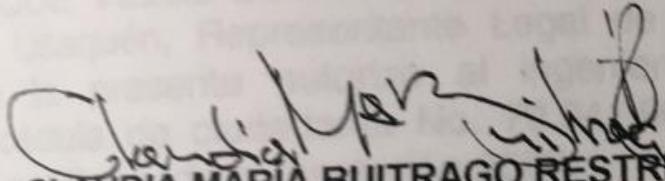
ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al Representante Legal de la ... CONTEGRAL BOGOTÁ S.A. o a quien haga sus veces, en la Diagonal 48 S No. ... de esta ciudad, LOCALIDAD DE TUNJUELITO.

ARTÍCULO TERCERO. Fijar la presente providencia en lugar público de la entidad, ... a la Alcaldía Local de Tunjuelito para que surta el mismo trámite y publicarla ... ambiental. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria, ... no procede recurso alguno y queda agotada la vía gubernativa.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 23 NOV 2006

  
**CLAUDIA MARÍA BUITRAGO RESTREPO**  
Directora

Luis Felipe Valencia Berrio  
Bibiana Rojas  
#3M 05 97-254.  
2006ER35705.

207  
3/31

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA  
PTO. TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 11 de Diciembre de 2006, se notificó  
personalmente a Andrés Gómez León  
esta providencia y fue informado que contra ella no procede ningún Recurso

El Notificado:

C. C. No.

T. P. No.

El Funcionario

*[Handwritten signature]*

79941964 Pto

*[Handwritten signature]*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá, D.C. a los 11 de Diciembre de 2006

*[Faint handwritten signature]*